

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0521-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado SDQS 4395122024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 18 de octubre de 2024, profirió decisión inhibitoria en el asunto 0521 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

*“(…) RESUELVE*

**PRIMERO. – INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0521-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO. – REMITIR** por competencia interna a la Subdirección para la Infancia y a la Subdirección Local de Integración Social de Bosa, este proveído y la documentación correspondiente al expediente radicado con el N° 0521-2024, por ser la primera la dependencia encargada de la marcha operativa de los jardines infantiles a cargo de la SDIS y la Subdirección local de integración social la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los contratistas que prestan servicios en la respectiva localidad, y se tomen las medidas administrativas a que haya lugar en tanto a lo descrito en la queja anónima en contra del actuar de la señora contratista ALEJANDRA VALERO.

**TERCERO. –** Por secretaría publicar la presente decisión al quejoso anónimo en la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social "Notificaciones Actos Administrativos", como quiera que en la queja no se registra dirección alguna para efectos de la comunicación señalada en el artículo 129 del Código General Disciplinario.

**CUARTO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (08) de noviembre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy quince (15) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

**TERESA CORREA DURANGO**  
Auxiliar Administrativa  
Oficina de Control Disciplinario Interno